



## RESOLUCIÓN EXENTA N°

### RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A JEFE/A CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO SOCIAL QUINTERO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 476 del 14 de marzo de 2024 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Jefe/a Centro de Atención Jurídico Social Quintero, Región de Valparaíso.

#### CONSIDERANDO:

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 476 de fecha 14 de marzo de 2024 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Jefe/a Centro de Atención Jurídico Social Quintero, Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

GABA NAIC(S) EDCRG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZ5JSU-032>

**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 19 de abril de 2024 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 100 postulaciones, 2 de ellas aprobó satisfactoriamente las 5 etapas del proceso y 2 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

#### **RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Abogada Jefa en el Centro de Atención Jurídico Social de Quintero en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Sandra Ivonne Carmen Paiva Gálvez, a contar del día 02 de mayo de 2024, autorizando su correspondiente contratación.

**2. NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, del Centro de Atención Jurídico Social Quintero de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



**6. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:  
Gastón Tomás Gauche Strange  
Director General  
Fecha: 25-04-2024 13:34 CLT  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región de Valparaíso

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo

GABA NAIC(S) EDCRG



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZ5JSU-032>



# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

## PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A JEFE/A CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL QUINTERO REGIÓN DE VALPARAÍSO

---

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 001-2024	1

**MARZO 2024**



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PSMOOL-097>

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Jefe/a Centro de Atención Jurídico Social Quintero, Región de Valparaíso, regido por bases códigos CP 001-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación Psicolaboral
- e) Evaluación de Apreciación Global

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 001-2024, para el cargo de Abogado/a Jefe/a Centro de Atención Jurídico Social Quintero.

La Evaluación fue realizada con fecha jueves 28 de marzo de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JAVIERA CONSTANZA CATALÁN INAREJO	23	100%	20	APROBADO
PAULINA MACARENA PLAZA PASTÉN	21	91%	20	APROBADO
JAVIER ANDRÉS BRITO CORNEJO	21	91%	20	APROBADO
JOSEFA IGNACIA RUIZ-MIGUIELES SEPÚLVEDA	20	87%	15	APROBADO
KARECZA MACARENA GODOY ÓRDENES	20	87%	15	APROBADO
ALEJANDRO FEDERICO PREUSS LAZO	19	83%	15	APROBADO
ANDRÉS REINOLD MORROS GREEN	19	83%	15	APROBADO
SANDRA IVONNE CARMEN PAIVA GÁLVEZ	19	83%	15	APROBADO
GONZALO IVÁN LÓPEZ OJEDA	19	83%	15	APROBADO
CAROLINA ROXANA LIZETTE VÉLIZ NÚÑEZ	19	83%	15	APROBADO
BÁRBARA TELIAS DEUTSCH	19	83%	15	APROBADO
MARÍA CRISTINA MORALES ELGUETA	19	83%	15	APROBADO
JAVIERA CAMILA OSORIO ARAYA	19	83%	15	APROBADO
FEDERICO EXEQUIEL ESPARZA SANDALICH	19	83%	15	APROBADO
CLAUDIO ALBERTO MORALES BÓRQUEZ	18	78%	15	APROBADO
GIGGLIOLA VANESSA CASSI MARTÍNEZ	18	78%	15	APROBADO
JORGE MARIO MOYA ROJAS	18	78%	15	APROBADO
JOSÉ TOMÁS VERGARA AVENDAÑO	18	78%	15	APROBADO
PATRICIO GUILLERMO ANDRADES TORDECILLA	18	78%	15	APROBADO
JAIME ANDRÉS LASO CORDERO	17	74%	10	APROBADO
KAREM DE LOURDES LÓPEZ AGUIRRE	17	74%	10	APROBADO
PAULA ELIZABETH ZÚÑIGA PIZARRO	17	74%	10	APROBADO
ANTONIO FRANCISCO DONOSO NÚÑEZ	17	74%	10	APROBADO
CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ SOLARI	17	74%	10	APROBADO
SEBASTIÁN JESÚS QUINTANILLA ROJAS	17	74%	10	APROBADO
DAVID ORLANDO ROLANDO MUÑOZ CORREA	17	74%	10	APROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ARTURO CARLOS CASAS-CORDERO VARGAS	17	74%	10	APROBADO
PAOLA FRANCISCA ABURTO MANSILLA	17	74%	10	APROBADO
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	17	74%	10	APROBADO
CATALINA ANDREA HERRERA MORALES	17	74%	10	APROBADO
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	17	74%	10	APROBADO
BASTIÁN ELÍAS FERNÁNDEZ ESPINOZA	17	74%	10	APROBADO
CHRISTIAN ALBERTO BACHLER VIENNE	16	70%	0	REPROBADO
PAMELA FRANCIS POTTER TRISOTTO	16	70%	0	REPROBADO
SELENA MURIEL ESCOBAR ESCALANTE	16	70%	0	REPROBADO
CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ	16	70%	0	REPROBADO
PAULINA ANDREA CÁNEPA BELTRÁN	16	70%	0	REPROBADO
CAROLINA ESTEFANÍA ESCALONA SEPÚLVEDA	16	70%	0	REPROBADO
ERNESTO TOMÁS VIDAL FULLER	16	70%	0	REPROBADO
JULIO TOMÁS SANTIBÁÑEZ ALVEAR	16	70%	0	REPROBADO
CARLA GLORIA ILLESCA FLORES	16	70%	0	REPROBADO
GIOANNA ANDREA PAOLINELLI LORCA	15	65%	0	REPROBADO
ÁLVARO MATÍAS JAIME PÉREZ ASTORGA	15	65%	0	REPROBADO
SERGIO ANDRÉS PEDREROS CRUCES	15	65%	0	REPROBADO
SERGIO EDUARDO QUEZADA DIEZ	15	65%	0	REPROBADO
ALEJANDRO ISAÍAS GÓMEZ NÚÑEZ	15	65%	0	REPROBADO
MARIO FERNANDO GUTIÉRREZ MUÑOZ	15	65%	0	REPROBADO
VICTORIA PAULINA QUEZADA BERRÍOS	15	65%	0	REPROBADO
JAVIER IGNACIO SANDOVAL LARA	15	65%	0	REPROBADO
CONSTANZA FERNANDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	15	65%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER PAREDES FERNÁNDEZ	14	61%	0	REPROBADO
VALERIA DEL PILAR VERA PIZARRO	14	61%	0	REPROBADO
MARGOT ELIZABETH CAMPOS ORTIZ	14	61%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN ALEJANDRO CARVAJAL ARAYA	14	61%	0	REPROBADO
CAROLINA PILAR DE LAS MERCEDES VERDUGO ROSADO	14	61%	0	REPROBADO
ALONSO IVÁN GUZMÁN LÓPEZ	14	61%	0	REPROBADO
CHRISTIAN EDUARDO ZAROR ALARCÓN	14	61%	0	REPROBADO
PETREZKA MIELMIK HERRERA	14	61%	0	REPROBADO
VLADYMYR SALVADOR PIZARRO NAVIA	13	57%	0	REPROBADO
JUAN ALBERTO CASTRO FERNÁNDEZ	13	57%	0	REPROBADO
ISABEL MARLEN MUÑOZ RAMÍREZ	13	57%	0	REPROBADO
ANDRÉS FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	13	57%	0	REPROBADO
ENRIQUE ARTURO SOTOMAYOR ZANETTA	13	57%	0	REPROBADO
MARÍA CAROLINA ARAYA ARAYA	13	57%	0	REPROBADO
MAYTE FERNANDA ARANEDA RODRÍGUEZ	13	57%	0	REPROBADO
IGNACIO RODRIGO PAVEZ DÍAZ	13	57%	0	REPROBADO
JAIR ALEXANDER CARRILLO CAVIERES	13	57%	0	REPROBADO
OSCAR ARMANDO FLORES SAICO	13	57%	0	REPROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
TANIA JASBLEIDY PRIETO VARON	13	57%	0	REPROBADO
ROSA OLIVIA APABLAZA MORAGA	12	52%	0	REPROBADO
SOLANGE ANGÉLICA CASTILLO TORRES	12	52%	0	REPROBADO
YANARA FRANCISCA ROJAS PEREIRA	12	52%	0	REPROBADO
CLAUDIO ANDRÉS PIZARRO VALDEBENITO	12	52%	0	REPROBADO
GONZALO NICOLÁS AGUIRRE CÓRDOVA	12	52%	0	REPROBADO
CÉSAR ANDRÉS LLABUR AVILÉS	11	48%	0	REPROBADO
MATÍAS LEOPOLDO MORENO CONTARDO	11	48%	0	REPROBADO
ALBERTO ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ	11	48%	0	REPROBADO
SASCHA'S GIORGIA JURY MOLINA	10	43%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHAMORRO	9	39%	0	REPROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALBERTO FRANCISCO ESCUDERO MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRO ENRIQUE CORREA VERGARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ÁLVARO FELIPE MUÑOZ GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA DEL CARMEN PEÑA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA SARA VICTORIA CASTRO ROCCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANGEL ANDRÉS ZAMORANO PIZARRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
BÁRBARA VALENTINA VERA BOBADILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA GRICEL PALMA NARANJO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA PAZ PARRA URIBE	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLA VIRGINIA CASAS-CORDERO SOUBLETTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROL SUSANA HERRERA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ALEJANDRA ARAYA ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ANDREA GUJARDO CHÁVEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATHERINE MICHELLE VARAS TORO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIA ANGÉLICA PÉREZ LEÓN	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIA DANIELA CORTÉS OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ KURRER	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTÓBAL IGNACIO GUTIÉRREZ MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIEL IGNACIO AGUAYO VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIEL IGNACIO CORVACHO JUÁREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIEL SEBASTIÁN ALEJANDRO ZAMORA CARREÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA FRANCIA BRAVO MILLANAO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA FRANCISCA PIZARRO MILANESI	0	0%	0	REPROBADO (*)
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDUARDO ESTEBAN VARGAS CALDERÓN	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDUARDO SEBASTIÁN KÖNIG ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
EMILIO EDUARDO SEGUEL DE LA FUENTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ENRIQUE HÉCTOR MARDONES MOYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ERIKA DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA CARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
EVELYN ANDREA PEÑA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
FABIÁN ESTEBAN ARAYA CASTAÑEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDA ANDREA ARÓSTICA GUTIÉRREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDO GABRIEL MUÑOZ MONTESINOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
FLOR ALEJANDRA BURGOS BARRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FLORENCIA CANCINO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCESCA JAVIERA IRIS FREIRE VEGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA ANTONIA HENRÍQUEZ SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO JAVIER WELSCH PANIAGUA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCO EDUARDO CANCINO PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANSHESCA PAOLA LEDEZMA OPAZO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANY LILIANA LAGOS MAC-PHERSON	0	0%	0	REPROBADO (*)
GASTÓN ALFONSO GUERRERO OSORIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
GONZALO ELERXI ZABALA OLIVOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
GONZALO ISAÍAS NAVARRO ARAVENA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HÉCTOR MIGUEL VILCHES PETTIT	0	0%	0	REPROBADO (*)
HUGO ALEJANDRO SOBARZO AROS	0	0%	0	REPROBADO (*)
IGNACIO ALBERTO MOLINA ARRIAGADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
IGNACIO ALEJANDRO THOMAS SORACCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ISABEL CAROLINA PAVEZ DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER IGNACIO GÓMEZ CAMPOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA DEL PILAR COLLAO MILLON	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA VALENTINA DOMÍNGUEZ HIDALGO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ LUIS CORREA BARRAZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ ROBERT PIERRE UGARTE VENEROS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN LUIS ALEGRÍA FUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
KAREN HELEN VALENZUELA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
LAURA IVONNE BARTOLOTTI HENRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LEONOR PATRICIA MERINO GUTIÉRREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LISSETTE JACQUELINE SOLAR RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS ALEJANDRO CUADRA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS FRANCISCO RAFAEL OLGUÍN POPOVIC	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS HUMBERTO CASTILLO GALDAMES	0	0%	0	REPROBADO (*)
MANUEL ALEJANDRO GUERRERO MENA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA JOSÉ ESCOBAR OPAZO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIO ALFREDO TAPIA CÁRCAMO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIO ANTONIO CASTRO VICENTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARITZA VERÓNICA CASTRO FRÍAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
NAYARITH ANDREA ROJAS RON	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS GONZALO MALLEA QUIROGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS LAGOS MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
OMER EDGARDO GALLEGUILLOS MOLINA	0	0%	0	REPROBADO (*)
OSCAR PATRICIO ARAVENA DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PAMELA ALEJANDRA ARELLANO ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA BELÉN SILVA ECHEVERRÍA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA NICOL NAVARRETE MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
PEDRO ALFONSO VARGAS ELIZALDE	0	0%	0	REPROBADO (*)
PÍA VALENTINA HERNÁNDEZ ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
REBECA MARÍA QUEROZ BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
REINALDO HUMBERTO ROSALES MÉNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROBERTO ANDRE JOOS CARVALLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ANDRÉS GARRIDO DURÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO IGNACIO LUND CABRERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO JAVIER GARRIDO MELO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RONIS EDUARDO SOCARRAS SOTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN ANDRÉS GAJARDO MARCHANT	0	0%	0	REPROBADO (*)
SONJA ROSA MERY ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEPHANIE SOLANGE VICTORIANO MELLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALERIA ESTRELLA CASTRO SOTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALESKA NICOLE MEDEL AGUILAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA EUGENIA DELPINO BLANCHE	0	0%	0	REPROBADO (*)
VICTORIA MERCEDES PATRICIA PARDO ALVARADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
WILFREDO EDUARDO YÁÑEZ REY	0	0%	0	REPROBADO (*)
YERKO ANDRÉS ORTIZ CID	0	0%	0	REPROBADO (*)
ZHI-QING ROCKE LI ACUÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
178	32	146



### 3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 001-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Experiencia profesional en materias o funciones de jefaturas relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas para la gestión del personal a cargo.
- g) Certificado de Doctorado/Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- h) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>g)</b>	<b>Resultado</b>
DAVID ORLANDO ROLANDO MUÑOZ CORREA	SI	Aprueba						
JAVIER ANDRÉS BRITO CORNEJO	SI	Aprueba						
SANDRA IVONNE CARMEN PAIVA GÁLVEZ	SI	Aprueba						
ALEJANDRO FEDERICO PREUSS LAZO	SI	SI	SI	SI	NO	NO (4)	SI	Reprueba
ANDRÉS REINOLD MORROS GREEN	SI	SI	SI	SI	NO	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ANTONIO FRANCISCO DONOSO NÚÑEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ARTURO CARLOS CASAS-CORDERO VARGAS	SI	SI	SI	SI	NO	NO (4)	SI	Reprueba



<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>g)</b>	<b>Resultado</b>
BÁRBARA TELIAS DEUTSCH	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
BASTIÁN ELÍAS FERNÁNDEZ ESPINOZA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ SOLARI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
CAROLINA ROXANA LIZETTE VÉLIZ NÚÑEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
CATALINA ANDREA HERRERA MORALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
CLAUDIO ALBERTO MORALES BÓRQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
FEDERICO EXEQUIEL ESPARZA SANDALICH	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
GIGGLIOLA VANESSA CASSI MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
GONZALO IVÁN LÓPEZ OJEDA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
JAIME ANDRÉS LASO CORDERO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
JAVIERA CAMILA OSORIO ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
JAVIERA CONSTANZA CATALÁN INAREJO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
JORGE MARIO MOYA ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
JOSÉ TOMÁS VERGARA AVENDAÑO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
JOSEFA IGNACIA RUIZ-MIGUIELES SEPÚLVEDA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
KARECZA MACARENA GODOY ÓRDENES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
KAREM DE LOURDES LÓPEZ AGUIRRE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MARÍA CRISTINA MORALES ELGUETA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
PAOLA FRANCISCA ABURTO MANSILLA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
PATRICIO GUILLERMO ANDRADES TORDECILLA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
PAULA ELIZABETH ZÚÑIGA PIZARRO	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
PAULINA MACARENA PLAZA PASTÉN	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
SEBASTIÁN JESÚS QUINTANILLA ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba

(1) No adjunta certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

(2) No adjunta fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

(3) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión

(4) No adjunta certificado de experiencia profesional en materias o funciones de jefaturas relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas para la gestión del personal a cargo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PSMOOL-097>

(5) No adjunta certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II</b>
32	3	29



#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 001-2024. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	Doctorado/Magíster.	6	30	13
		1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	4		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	2		
<b>Experiencia laboral</b>	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	10		
		Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año	7		
		Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en cargo de abogado/a en la Corporación de Asistencia Judicial	Posee experiencia superior a 2 años	8		
		Posee experiencia entre 2 y 1 año	6		
		Posee experiencia inferior a 1 año	4		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia	6		
		Posee entre 4 y 3 años de experiencia	4		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia	2		



## 5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 001-2024 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Experiencia profesional en materias o funciones de jefaturas relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas para la gestión del personal a cargo.
- c) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PSMOOL-097>

<b>Nombre completo</b>	<b>Doctorado/Magíster. (6)</b>	<b>1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (4)</b>	<b>1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (2)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (10)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año. (7)</b>	<b>Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)</b>	<b>Posee experiencia superior a 2 años. (8)</b>	<b>Posee experiencia entre 2 y 1 año. (6)</b>	<b>Posee experiencia inferior a 1 año. (4)</b>	<b>Posee más de 5 años de experiencia. (6)</b>	<b>Posee entre 4 y 3 años de experiencia. (4)</b>	<b>Posee entre 1 y 2 años de experiencia. (2)</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Resultado</b>
SANDRA IVONNE CARMEN PAIVA GÁLVEZ	0	4	0	0	0	5	8	0	0	6	0	0	23	Aprobado
DAVID ORLANDO ROLANDO MUÑOZ CORREA	0	0	2	0	0	5	0	6	0	0	0	2	15	Aprobado
JAVIER ANDRÉS BRITO CORNEJO	0	0	2	0	0	5	0	0	4	0	4	0	15	Aprobado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PSMOOL-097>

## 6.- ETAPA 4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente las etapas I, II y III del Proceso de Selección Público regido por las bases de código CP 001-2024, para el cargo de Abogado/a Jefe/a para el Centro de Atención Jurídico Social de Quintero, región de Valparaíso.

La evaluación Psicolaboral fue realizada por la psicóloga organizacional (I) de la Dirección General el día martes 09 de abril del 2024.

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SANDRA IVONNE CARMEN PAIVA GÁLVEZ	Recomendable para el cargo	20	Aprueba
JAVIER ANDRÉS BRITO CORNEJO	Recomendable para el cargo con observaciones	10	Aprueba
DAVID ORLANDO ROLANDO MUÑOZ CORREA	No recomendable para el cargo	0	No Aprueba

## 7.- ETAPA 5: ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 11 de abril de 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Cuellar Jaramillo. Directora Regional de Valparaíso
- Anahí Fernández Cortés. Psicóloga Organizacional (I), Subdirección de Personas.
- Nicole Ibarra Cid. Jefa (S), Subdirección de Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	30	30	20
		Adecuado	20		
		Adecuado con observaciones	10		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SANDRA IVONNE CARMEN PAIVA GÁLVEZ	MUY ADECUADO	30	APROBADO
JAVIER ANDRÉS BRITO CORNEJO	ADECUADO	20	APROBADO



## 8.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS AL CARGO

Las etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 011-2022, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1265 de fecha 27 de julio de 2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de sus etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos, para el cargo de Abogado/a Jefe/a del Centro de Atención Jurídico Social de Quintero, en la región de Valparaíso.

1. Sandra Ivonne Carmen Paiva Gálvez
2. Javier Andrés Brito Cornejo

## 9.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 476 de fecha 14 de marzo de 2024, código de postulación CP 001-2024, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
SANDRA IVONNE CARMEN PAIVA GÁLVEZ	88
JAVIER ANDRÉS BRITO CORNEJO	65



Firmado por:  
Nicole Angeline Ibarra Cid  
Jefa Subdirección de las Personas  
(s)  
Fecha: 22-04-2024 16:23 CLT  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región de Valparaíso

